

Relaciones Laborales

El año 2017 presentó un contexto gremial donde su problemática estuvo expuesta por causas judiciales, nuevo marco normativo e intención de revisión y modificación respecto a duración de mandatos y estructuras, como así también la pretensión gubernamental de imprimir transparencia en la gestión sindical.

Dentro de este marco y habiéndose mantenido en el 2017 el contexto inflacionario, se llevaron a cabo las negociaciones paritarias sin mayores conflictos.

En el ámbito telefónico, y como viene sucediendo en los últimos años, la negociación salarial fue llevada a cabo por la Mesa de Unidad Sindical (M.U.S.), en la que se encuentran nucleadas F.A.TEL. (Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Chaco, Luján y Tucumán), F.O.E.E.S.I.T.R.A. (Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industrias de las Telecomunicaciones de la República Argentina), F.O.P.S.T.T.A. (Federación de Organizaciones de Personal de Supervisión y Técnicos Telefónicos Argentinos), U.P.J.E.T. (Unión de Personal Jerárquico de Empresas de Telecomunicaciones), y CE.P.E.TEL. (Centro de Profesionales de Empresas de Telecomunicaciones).

Respecto a la telefonía básica se suscribió un acuerdo de empresa con la M.U.S consistente en un incremento salarial total del 25% a Junio 2018, consistente en una suma no remunerativa del 14,5% a partir de Julio 2017 (que se hizo remunerativa en Enero de 2018), 5,5% no remunerativo a partir de Febrero de 2018 (se hace remunerativa en Abril de 2018) y 0,5% destinados a varios, y un 4,5% destinado a incrementar el monto del concepto del día del Trabajador Telefónico, que se abonó en Enero de 2018.

En iguales términos, se lograron acuerdos en las negociaciones paritarias correspondientes a los convenios colectivos de call centers, que se encuentran suscriptos con F.O.E.T.R.A. Sindicato Buenos Aires, SI.TRA.TEL (Sindicato de Trabajadores Telefónicos de Rosario) y F.O.E.E.S.I.T.R.A.

Relacionado con el ámbito móvil, la representación empresarial de la actividad suscribió un acuerdo con la M.U.S. en similares términos que para la telefonía básica

Respecto a la fusión con Telecom Personal, cabe destacar que CE.P.E.TEL. (Centro de Profesionales de Empresas de Telecomunicaciones) solicitó el reencuadre de los profesionales provenientes de dicha compañía.

Otras secciones de Capital Humano